

IQUIQUE, 07 de octubre del 2013.-

**DECRETO EXENTO N° 1.411.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 312 del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de fecha 02.10.2013, con providencia de la Vicerrectora Académica de fecha 03.10.2013, que solicitan la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Regularizase la Constitución del **Consejo de Prácticas (Pedagógicas)**, el cual comenzó a sesionar a partir del 10 de septiembre del año 2013 el cual se encuentra conformado por representantes de Carreras de los diferentes niveles educativos, propuestos por los Directores de cada una de las carreras de acuerdo a lo siguiente:

Representante del Nivel Preescolar, carrera Educación Parvularia	Sra. Bessie Rojas Rodríguez	2 horas semanales de dedicación
Representante de la carrera Pedagogía en Educación Básica	Sr. Leonel Abarzúa Ceballos	2 horas semanales de dedicación
Representante de la carrera Pedagogía en Educación Física	Sra. Gaby Sepúlveda Araya	2 horas semanales de dedicación
Representante de la carrera Pedagogía en Inglés	Sra. Ana maría Castro Muñoz	2 horas semanales de dedicación
Representante de las carreras de Pedagogía en Matemáticas y Física; Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación y Pedagogía en Biología y Química	Sra. Inés Palape Pavelic	2 horas semanales de dedicación

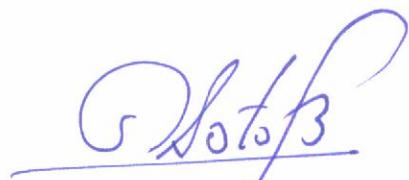
**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**



**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

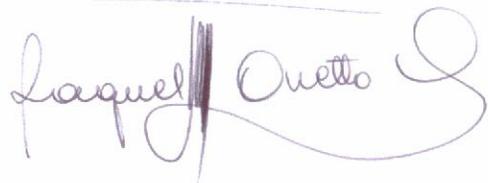
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013,  
GSB/SEG/rcc.



**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

CURSADO  
CONTROLES DE CALIDAD  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

09 OCT 2013





Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

FCH No. 312/2013

**M E M O R A N D U M**

**A** : SEÑORA MARIA VERONICA FRIAS PISTONO  
VICERRECTORA ACADEMICA

**DE** : SEÑOR JORGE SALGADO ANONI  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**REF.** : SOLICITA DECRETAR CONSEJO DE PRÁCTICAS

**FECHA** : IQUIQUE, 02 DE OCTUBRE DE 2013

Estimada Vicerrectora Académica:

Junto con saludarla, y de acuerdo a lo solicitado por la académica Sra. Inés Palape Pavelic Coordinadora General de Prácticas de la Facultad, solicito a usted, tenga a bien, oficializar la constitución del Consejo de Prácticas (pedagógicas), mediante decreto correspondiente.

Se adjunta memorándum CGP No. 001/2013 de fecha 01 de octubre de 2013 y primera acta de consejo de práctica.

Agradezco su gestión, le saluda cordialmente,



**JORGE SALGADO ANONI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas



*W. Alessi*  
*decretar para*  
*el presente*  
*semestre 2 horas*  
*semanales por*  
*académico*  
*a Sr. Sergio*  
*Etcheverri*  
*3/10/13*

JSA/DE  
C.E. Archivo



Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

CGP No. 001/2013

**MEMORANDUM**

DE : **INES PALAPE PAVELIC**  
COORDINADORA GENERAL DE PRÁCTICAS

A : **JORGE SALGADO ANONI**  
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

REF. : SOLICITA OFICIALIZAR CONSEJO DE PRÁCTICAS.

FECHA : IQUIQUE, 1 DE OCTUBRE DE 2013

---

Estimado Decano:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien oficializar la constitución del Consejo de Prácticas (pedagógicas), que comenzó a sesionar en reunión de fecha 10 de Septiembre de 2013. Este Consejo se encuentra conformado por representantes de Carreras de los diferentes niveles educativos, los que han sido propuestos por Directores de Carrera y se indican a continuación:

- Representante del nivel preescolar, Carrera de Educación Parvularia: Sra. Bessie Rojas Rodríguez.
- Representante de la carrera de Pedagogía en Educación Básica: Sr. Leonel Abarzúa Ceballos.
- Representante de la carrera de Pedagogía en Educación Física: Sra. Gaby Sepúlveda Araya
- Representante de la Carrera de Pedagogía en Inglés: Sra. Ana María Castro Muñoz.
- Representante de las carreras de Pedagogía en Matemáticas y Física, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación y Pedagogía en Biología y Química: Sra. Inés Palape Pavelic

El propósito de la solicitud obedece a la necesidad de realizar un trabajo permanente en el ámbito de la Línea de Prácticas en las carreras de Pedagogías, el que ya estamos desarrollando. Se adjunta la primera acta de dicho Consejo de Prácticas impresa. El Consejo sesionará todas las semanas, en los días martes, alternando horarios de 09:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**INÉS PALAPE PAVELIC**  
**COORDINADORA GENERAL DE PRÁCTICAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

IPP/ipp  
c.c. archivo

## ANEXO 1

### DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS

Fundamentación para la asignación de horas al profesor supervisor de prácticas.

Descripción del Rol de Profesor Supervisor:

El profesor supervisor corresponde a un académico de universidad con experiencia escolar y formación profesional relacionada con el tema disciplinar y metodológico, cuyo rol corresponde, como lo indica su nombre a la supervisión del proceso de inserción del estudiante en un centro educativo, facilitando y propiciando en los practicantes el desarrollo de competencias técnicas (poniendo énfasis en las metodologías utilizadas por éstos); competencia clínica, (es decir habilidades de razonamiento y resolución de problemas prácticos); competencias personales (intra e interpersonales); competencia crítica (relacionadas con el reconocimiento de temas sociales, éticos y morales, así como la reflexión sobre el proceso en su totalidad). Para ello debe llevar a cabo con las siguientes actividades:

1. Elabora cronograma de trabajo de práctica al inicio del semestre.
2. Presenta a los estudiantes en los centros de práctica.
3. Visita a los alumnos en práctica en los establecimientos. Observación de clases. (50% como mínimo durante el semestre) en las fechas y horarios convenidos.
4. Entrevista a los estudiantes para retroalimentar las observaciones.
5. Realiza talleres de reflexión del proceso de práctica.
6. Apoya metodológicamente para el desarrollo de procesos reflexivos desde la propia práctica, tanto como individual o grupal (Bitácora, plenarios, análisis de experiencias etc.)
7. Evalúa el proceso de práctica de sus estudiantes.
8. Provee de protocolos de prácticas de los estudiantes al profesor colaborador.
9. Genera instancias de diálogo y encuentro entre alumno y profesor colaborador cuando es pertinente.
10. Evalúa y toma decisiones frente a situaciones de conflicto presentados durante el proceso de práctica.
11. Maneja todos los instrumentos propios de esta actividad.

### ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA A SUPERVISORES DE PRÁCTICA AVANZADA:

De acuerdo a Reglamento actual:

#### REQUISITOS:

El alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas de formación pedagógica de la malla curricular hasta el séptimo semestre.

#### DURACIÓN:

Tiene una duración de un semestre académico: dos semanas de inicio teóricas, doce semanas en práctica en terreno y dos semanas de término que finalizan con la entrega del informe.

#### NIVEL DONDE REALIZARÁ LA PRÁCTICA

El practicante se adscribirá a un curso de Séptimo a Cuarto Medio (Incluir un Electivo).

En esta etapa, los alumnos observarán y analizarán clases de Consejo de curso, y especialidad; planificarán, realizarán y evaluarán su acción a través de docencia directa. Esta docencia se efectúa contando con la participación del profesor supervisor y en contacto directo con el Profesor Guía.

**OBJETIVOS:**

1. Realizar un diagnóstico del grupo curso asignado.
2. Planificar las Unidades de Aprendizaje previo acuerdo con el profesor guía y supervisor.
3. Ejecutar en el aula las Unidades de Aprendizaje planificadas.
4. Evaluar su quehacer desarrollado en la Práctica Avanzada.
5. Entregar un Informe Final, de acuerdo a pauta entregada.

Distribución de horas por estudiante en práctica avanzada:

Actividad	N° de horas
Duración	16 semanas o 3 meses
N° máximo de Horas semanales	6 hrs (2 días/semana)
Observación directa en clases	1 hora cada mes (3 visitas por periodo de practica)
Revisión individual de planificaciones y recursos	1 hora /15 días
Talleres (reflexivos) con alumnos	2 hora /mes (preparación = 1, ejecución = 1)
Reunión comité de práctica	1 hora /mes
Reunión con profesor Guía	1 hora/mes

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS PARA SUPERVISIÓN DE PRACTICA AVANZADA**

ACTIVIDAD POR CADA ESTUDIANTE	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Observación directa en clases		2		
Revisión de planificaciones y recursos	1			
Reunión con profesor guía		1		

CONVENIO DE SUPERVISOR POR 4 HRS SEMANALES PARA 4 ESTUDIANTES DE PRACT. AVANZADA.

ACTIVIDAD POR GRUPO DE 4 ESTUDIANTES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Observación directa en clases	E1 (2)	E2 (2)	E3 (2)	E4 (2)
Revisión de planificaciones y recursos	1	1	1	1
Reunión con profesor guía			1	
Talleres grupales		1		1
Reunión Consejo de Práctica	1			

**ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA A SUPERVISORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL:**

De acuerdo a Reglamento actual:

Los alumnos serán asignados a un establecimiento educativo por tres meses desempeñándose en dos cursos uno de cada especialidad cuando corresponda en uno de los cuales además realizará su práctica de profesor jefe. El alumno practicante realizará estas funciones en no más de 12 horas semanales.

**OBJETIVOS:**

1. Asumir en plenitud el rol docente al interior de la Unidad Educativa que le corresponda, integrándose a la vida de la escuela y de su entorno.
2. Integrar equipos de trabajo interdisciplinario con sus pares, profesores, supervisores, guías y docentes de la Universidad.
3. Entregar un Informe final de acuerdo a Pauta entregada.
4. Asistir semanalmente a monitoreo con supervisor asignado.

**Distribución de horas por estudiante en Práctica Profesional:**

Actividad	N° de horas
Duración	16 semanas o 3 meses
Rango de Horas semanales	6 - 12 hrs
Observación directa en clases	2 hora cada 15 días (12 visitas por periodo de practica)
Revisión individual de planificaciones y recursos	1 hora /semana
Talleres (reflexivos) con alumnos	2 hora /mes (preparación = 1, ejecución = 1)
Reunión comité de práctica	1 hora /mes

**PRACTICA PROFESIONAL**

ACTIVIDAD POR CADA ESTUDIANTE	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Observación directa en clases	E1 (2)	E2 (2)	E1 (2)	E2 (2)
Revisión de planificaciones y recursos	E2 (1)	E1 (1)	E2 (1)	E1 (1)
Reunión con profesor Guía	1			
Talleres grupales		1		1
Reunión Consejo de Práctica			1	

**CONVENIO DE SUPERVISOR POR 4 HRS SEMANALES PARA 2 ESTUDIANTES DE PRACTICA PROFESIONAL.**

ACTIVIDAD POR CADA 2 ESTUDIANTES EN PRACTICA PROFESIONAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Observación directa en clases		2		2
Revisión de planificaciones y recursos	1		1	
Reunión con profesor Guía	1			
Talleres grupales		1		1
Reunión Consejo de Práctica			1	

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ACTA REUNIÓN N° 1

ASISTEN:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gaby Sepúlveda Araya (GSA)</li> <li>2. Ana María Castro (AMCM)</li> <li>3. Leonel Abarzúa C (LAC)</li> <li>4. Inés Palape Pavelic (IPP)</li> </ol>	LUGAR FECHA HORA INICIO HORA TÉRMINO	Sala Reuniones FCH 10 Septiembre 2013 16:30 hrs 18:30 hrs
		PÁGINA/ TOTAL PÁGINAS	1 / 2
NO ASISTEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bessie Rojas R (BRR), envía correo por encontrarse fuera de la ciudad.</li> </ul>		
CONDUCE O DIRIGE	INES PALAPE PAVELIC		
N°	ACTIVIDADES/TEMATICAS ABORDADAS	ACTIVIDAD(ES) GENERADA(S) O ACUERDO(S) ADOPTADO(S)	RESPONSABLE /Fecha límite
1	Constitución del Consejo de Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se constituye el Consejo de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Ciencias Humanas, con la concurrencia de los siguientes integrantes:</li> <li>- Ana María Castro M.</li> <li>- Leonel Abarzúa C.</li> <li>- Gaby Sepúlveda A.</li> <li>- Inés Palape P.</li> </ul> Se solicitará emisión de decreto para el funcionamiento de este Consejo.	IPP/ lo antes posible
2	Modalidad de trabajo	Se da a conocer la modalidad de trabajo de los supervisores con los estudiantes y los profesores colaboradores. Se pone énfasis en el trabajo en talleres de los supervisores con los estudiantes practicantes para abordar problemáticas comunes que surgen de la práctica. Se adjunta documento de Diseño Operacional del Sistema de Prácticas del segundo semestre de 2013.	Enviar planificación de las prácticas en el SIGA y calendarización
3	Socialización de la estructura de las prácticas por carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedagogía en Educación Básica: 8 prácticas (3 meses) P. inicial 5 hrs; P intermedia: 10 hrs; P avanzada 15 hrs; P profesional: 25 hrs, además tiene prácticas reflexivas. Se realizan también en sectores rurales, y Jardines y otros lugares no convencionales.</li> <li>- Pedagogía en Inglés: prácticas desde 2° año, Práctica inicial, 25 hrs (pre-básica y básica); Práctica intermedia: 25 hrs (7° a 4°medio); práctica profesional: 30 hrs/sem en un curso (1 mes en cada nivel educativo). Colegios particulares – subvencionados principalmente.</li> <li>- Pedagogía en Educación Física: Práctica inicial: observación- no convencional 90 hrs; P. Intermedia 90 hrs.: pre-básica – básica; P. Avanzada 90 hrs: 7° a 4°Medio; P. profesional: en los tres niveles durante el periodo de práctica.( 16 a 18 semanas).</li> </ul>	Enviar malla de la carrera y programas de las prácticas. AMM - LAC – GSA – BRR
4	Estado de las prácticas del segundo semestre 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En todas las carreras, los estudiantes ya se encuentran ubicados y comenzando su práctica en los respectivos niveles.</li> <li>- Hay dos estudiantes rezagados en las pedagogías medias, que se tramitarán durante esta semana.</li> <li>- Se actualizará la base de datos, con los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Inglés de las prácticas inicial, intermedia y avanzada, y de Educación Física con estudiantes rezagados. Pendiente Ed. Parvularia.</li> </ul>	GSA/AMCM Enviar los datos actualizados /lo antes posible
5	Definición del Plan de trabajo del semestre.	Se acuerda realizar reuniones semanales a partir de Octubre, para trabajar en los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de la reglamentación vigente para crear y decretar un solo reglamento de prácticas en las</li> </ol>	IPP/ próxima reunión se tratará punto 1

		<p>carreras de pedagogías.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de las pautas de evaluación de profesores tutores o colaboradores y de supervisores.</li> <li>Análisis de pautas de informes de diagnóstico y portafolios y distribución de la ponderación en la evaluación final de las prácticas de cada nivel.</li> </ol> <p>Próxima reunión: Martes 1° de Octubre (17:00 hrs) o miércoles 25 de septiembre (en la mañana).PROPUESTA MIÉRCOLES 9:00 a 11 :00 hrs</p>	
6	Varios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibles Convenios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Artística Violeta Parra de Iquique</li> <li>Escuela Almirante Patricio Lynch</li> <li>Liceo Academia Iquique</li> <li>Colegio Manuel Castro Ramos</li> </ul> </li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Creación de proyecto de extensión para realizar Jornada de cierre de las prácticas.</li> <li>Postulación a proyecto FONDECYT para apoyar la implementación del modelo de prácticas de la Facultad.</li> <li>Se solicita a los coordinadores que los estudiantes completen la Fichas 1 y 2 sobre información y horarios de los estudiantes en práctica.</li> </ol>	<p>Enviar los nombres de Centros de Prácticas elegibles para convenios</p> <p>Se distribuirá trabajo en próxima reunión.</p> <p>Enviar formulario digital para su distribución.IPP</p>
Secretaria/o Acta:		Aprobación:	Firma
INES PALAPE		Gaby Sepúlveda Araya	
		Leonel Abarzúa Ceballos	
		Ana María Castro M	